



SESIÓN N° 154

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE FECHA 24 DE JULIO DE 2020

En la Ciudad de Ica, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil veinte, siendo las 12.11 horas., a través de videoconferencia se va a realizar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretario General de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, Dr. Manuel Jesús De La Cruz Vilca.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, el Secretario General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM EBERTH RIOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad, Dr. FREDDY YONELL CALDERÓN RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; Dra. FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Dr. FREDY BENITO DÍAZ LÓPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: MEDINA HUAMAN ROSA STEFANY; MORENO FIGUEROA HELENA CANDY DE GUADALUPE; RAMOS ORE GERMAN YASSER Y ALFARO YNCA KATHERINE YOMARISSY.

INVITADOS: Dr. ADOLFO GUILLERMO GAVILAN ORE, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO, Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario (12 asistentes), se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.



AGENDA

1. OFICIO N° 0117-2020-AMPI

ASUNTO: SOLICITO SE EXPONGA DISPONIBILIDAD PARA USO DE ESPACIO FISICO CON FINES DE HOSPITALIZACION Y AISLAMIENTO DE PACIENTES COVID-19.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" informa a los integrantes del Consejo Universitario que cuando se conoció la existencia de la Pandemia del Coronavirus COVID-19 en nuestro país, tuvo dos reuniones con el Gobernador de la Región Ica.

En la primera reunión le sugirió como primera posibilidad que puede tomar el sótano del Hospital Regional para establecer allí un Hospital de Emergencia COVID-19 y de ser necesario considerar todas las áreas libres (zona del helipuerto). Como segunda posibilidad se le sugirió usar las instalaciones del estadio Picasso Perata para establecer un Albergue de atención a pacientes de COVID-19.

En la segunda reunión le sugirió que para enfrentar a la Pandemia se tenía que capacitar al personal de los Centros de Salud en la forma de atención que se tiene que brindar a los pacientes contaminados por la pandemia. Actualmente se tiene conocimiento que se está techando el sótano del Hospital Regional para ser usado en pacientes que requieren atención por la Pandemia COVID-19.

Indica además que el Gobernador Regional le planteo la posibilidad de usar los ambientes de la Facultad de Medicina Humana o ambientes de la Ciudad Universitaria para tratar a pacientes con COVID-19, a este pedido, el rector le respondió que tendría que solicitar el permiso al Ministerio de Educación, dependencia a la cual pertenece la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Señala también el Señor Rector que los ambientes de la Ciudad Universitaria se han construido para brindar servicio de educación y no son los adecuados para ser utilizados con fines de hospitalización.

Siendo la Universidad nacional "San Luis Gonzaga" la única Universidad Pública no licenciada, se encuentra actualmente cumpliendo un Plan de Emergencia establecido por el Comité Técnico (UNICA- SUNEDU) que le va a permitir lograr el Licenciamiento.

La universidad está apoyando a la lucha del Coronavirus, poniendo a disposición de las autoridades de la Región, ómnibus para el traslado del Personal de salud, integrantes de las Fuerzas Policiales e Integrantes del Ejército.

Finalmente, indica el señor Rector que hizo la invitación a los Directores de los hospitales de la Región para que se capacitan en la forma de enfrentar esta pandemia. Deben conocer que la IVERMECINA evita la



replicación viral pero no se puede administrar el medicamento a quien no tiene el virus.

Solicita la opinión de cada uno de los integrantes del Consejo Universitario respecto a al Pedido de la señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica.

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA, indica que la Universidad debe contribuir a resolver los problemas de COVID-19, en ese sentido se ha contribuido con proporcionar movilidad para el Personal de Salud, de los integrantes de la Policía Nacional y Miembros del Ejército.

Los ambientes de la Universidad actualmente se están acondicionando para cumplir con los requerimientos que exige el Licenciamiento que es prioridad de la Universidad.

Dr. Martin Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA informa que a través de su despacho curso un oficio al Viceministro de Salud referido a la medicación con IVERMECINA pero hasta la fecha no tuvo respuesta alguna.

Hace tres meses, ofreció a la Dra. León Velarde el uso de la Supracomputadora por parte de un grupo de investigadores que desean obtener una vacuna que cure a los pacientes contaminados con el Coronavirus COVID-19.

La Universidad tiene en estos momentos una gran preocupación y todas sus actividades están orientadas a lograr el Licenciamiento, se debe ayudar en la Lucha por la Pandemia con lo que se pueda.

Dr. Epifanio Huamani Licas Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología, es de la opinión que los ambientes de la Universidad no están preparados para recibir y prestar atención a pacientes COVID-19.

Recomienda que se prepare un documento de respuesta en el que se indique que la Universidad no puede proporcionar los ambientes de la Universidad porque nos encontramos en implementación del Plan de Emergencia establecido por la Comité Técnico, que nos permita lograr el Licenciamiento.

Dr. Freddy Calderón Ramos Decano de la Facultad de Ciencias Bilógicas indica que muy a nuestro pesar en el Mundo, el Perú y en Ica estamos enfrentando un problema de salud pública; la tasa de mortalidad en Ica está en aumento y esto es un grave riesgo para la población iqueña. Opina que no se debe atender lo solicitado por la Sra Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica porque pone en riesgo el Licenciamiento



y se contrapone al objetivo trazado en la Universidad, el cual es lograr el Licenciamiento.

Dra. Martha García Wong Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica sostiene que la Universidad ha realizado grandes esfuerzos para acondicionar sus ambientes según los requerimientos exigidos por SUNEDU para lograr el Licenciamiento. Los ambientes con los cuales cuenta la Universidad no están preparados para brindar servicio de Hospitalización de pacientes COVID-19.

El pedido de la señora Alcaldesa perjudica a la Universidad y pone en riesgo lograr el Licenciamiento.

La ciudad de Ica cuenta con otros ambientes que pueden ser acondicionados para albergar y brindar el servicio de hospitalización a los pacientes infectados por la Pandemia del Coronavirus COVID-19.

Dr. William Ríos Zegarra Decano de la Facultad de Contabilidad no esta de acuerdo con ceder locales de la Universidad para brindar atención a pacientes COVID-19, porque estamos en proceso de Licenciamiento y además no conocemos el tiempo que se necesita para volver a la otra normalidad.

Cuando SUNEDU visite a la Universidad con motivo de licenciamiento va a encontrar que los ambientes de la universidad tienen uso diferente a la actividad de educación.

No se debe acceder a lo solicitado por la Alcaldesa porque la universidad tiene como objetivo lograr el Licenciamiento.

Dr. Benito Díaz López Decano de la Facultad de Medicina Humana indica que es comprensible los planteamientos realizados por los integrantes del Consejo Universitario.

La señora Alcaldesa solicita local para hospitalización (tiene características propias) e instalaciones para albergar a pacientes COVID-19.

Ningún ambiente de nuestra Universidad esta acondicionado para hospitalización.

Existen argumento para no atender el pedido, entre ellos:

- El 3 de Agosto la Universidad inicia el Semestre 2020-I, iniciándose también el regreso progresivo de los trabajadores a las diferentes oficinas y dependencias, realizaran sus actividades en la Modalidad Mixta (Presencial y No Presencial).
- Los Laboratorios y Talleres de la Universidad van a prestar servicio a los estudiantes quienes tienen que ingresar a los ambientes respectivos.



- En las Facultades se van a desarrollar actividades administrativas y se implementara la atención presencial a los estudiantes quienes realizaran tramites de toda índole.
- La prioridad de la Universidad es lograr el Licenciamiento.

Alumna Rosa Medina Huamán, se debe tener en cuenta que la Región Ica está en estado de emergencia y los contagios van cada día en aumento.

El esfuerzo para acondicionar los locales de la Universidad para lograr el licenciamiento es un trabajo en vano si es que se ceden los locales de la Universidad para el tratamiento de pacientes COVID-19. Esto va a ocasionar dificultades a los estudiantes o egresados que necesitan hacer trámites.

La Universidad debe seguir apoyando con la movilidad que requieran las autoridades competentes.

Alumna Helena Moreno Figueroa, señala que:

- Los ambientes de la Universidad no son adecuados para la hospitalización de pacientes COVID-19.
- Los ambientes de la Universidad son para enseñanza.
- El objetivo de la Universidad es el Licenciamiento
- Continuar con el apoyo de movilidad requerido por las autoridades

Alumna Katherine Alfaro Ynca opina que la Pandemia COVID-19 afecta al País y Región, siendo Ica una ciudad de alto riesgo.

No es posible brindar apoyo con ambientes de la Universidad, porque nuestro objetivo es el Licenciamiento.

Dr. Adolfo Gavilán Ore, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica precisa que el Decreto de Urgencia N° 026-2020 establece medidas excepcionales y Temporales para prevenir la contaminación del Corona virus COVID-19.

Indica, además que no existe normativa que obligue a la Universidad ceder el uso de sus ambientes para otra actividad que no sea la enseñanza.

Se debe responder a la señora Alcaldesa que no se puede atender su pedido porque la Universidad esta en proceso de Licenciamiento.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" hace la aclaración que la Universidad ha puesto a disposición el uso de la Supracomputadora para que investigadores de la Universidad Mayor de San Marcos, de la Cayetano Heredia y otros



investigadores hagan simulaciones sobre el comportamiento del Coronavirus.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: *“No ceder ningún Ambiente de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” con fines de hospitalización y aislamiento de pacientes COVID-19 solicitado por la Sra. EMMA MEJIA VENEGAS Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica, por encontrarse la Universidad en Proceso de Licenciamiento”*. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 12
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 13.30 horas del día 24 de Julio del 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Fdo. Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y Fdo. Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca Secretario General de la UNICA.